

# Constitución de la nueva comisión negociadora y negociaciones 91

Tras numerosas peticiones de constitución de la negociadora al MEC con siete miembros de CC.OO. y cinco de UGT, por fin lo conseguimos el día 28 de febrero, no sin ciertas dificultades.

Una vez constituida, acordamos nombrar un/a presidente/a rotatorio y como secretario/a un/a funcionario/a del departamento.

## Contenido de la negociación

### 1. Aplicación de la cláusula de garantía salarial

CC.OO. exigió y la Administración se comprometió a que en la nómina de marzo que se cobrará en abril, los laborales cobraran al mismo tiempo que los funcionarios la paga de atrasos y la normalización de sus nóminas por aplicación del 0,96 sobre salarios 89.

### 2. Liquidación del año 90

Denunciamos que en la nómina de enero, que cobramos en febrero, no se hubieran abonado los atrasos que nos debían desde enero de 1990, siendo esto un ejemplo más del trato que los laborales recibimos del MEC y sus gestores.

### 3. Revisión salarial del año 90

Las nuevas cuantías económicas en sueldo y salario son a cuenta, pues como sabéis no hubo acuerdo ni en julio ni en septiembre al pretender entonces el MEC aumentar las funciones de ordenanzas y dejar congelados todos los trienios y algunos complementos.

CC.OO. exigió que los dineros que se pusieron sobre la mesa se mantuviesen, a lo que el MEC respondió que el ejercicio presupuestario del 90 está cerrado y que dinero no gastado en el 90, dinero en el Tesoro Público.

CC.OO. rechazó estos argumentos e invitó al MEC a no seguir por ese camino.

### 4. Equiparación salarial

CC.OO. situó esta reivindicación como un objetivo reivindicativo básico y prioritario del nuevo convenio, en un marco de reconocimiento del problema, estudios compartidos que cuantifiquen dicha equiparación y aplicación en dos o tres plazos, y mediante petición del MEC, de un crédito suplementario a Hacienda.

El MEC rechaza esta reivindicación, dice que no existen fondos económicos adicionales en los Presupuestos Generales del Estado del 91 que permitan atender esta reivindicación, es cierto que se pueden pedir créditos suplementarios aunque no es su voluntad y que sus

límites de actuación económica están en el máximo de 7,22 por 100 de aumento aprobado en los PGE 91. Asimismo, el MEC anuncia su dureza de cara al articulado del convenio. CC.OO. rechaza estas posiciones del MEC y anuncia su intención de modificarlas con las medidas que se consideren adecuadas.

5. El MEC acepta la petición de establecer mesas específicas de negociación sobre funcionarización y sobre integración del personal de comedores escolares de EGB y escuelas hogar en la plantilla del convenio.

### **Calendario de negociación**

CC.OO. exigió negociaciones diarias y de todo el día a partir del lunes/martes, y que finalizasen éstas antes del 14 de marzo.

El MEC aceptó el calendario, aunque manifestó ciertas dificultades de asistencia de algunos de sus representantes, y se acordó continuar éstas en la semana del 6 y 7 de marzo.

### **Valoración**

CC.OO. agotará todas las vías negociadoras en un plazo corto de tiempo, valora negativamente las posiciones iniciales del MEC y llama a todos/as trabajadores/as, a sus comités y secciones sindicales provinciales, a que se convoquen asambleas informativas sobre la plataforma reivindicativa conjunta de CC.OO. y UGT, así como mantener el seguimiento de las negociaciones y se valoren y estudien medidas de presión que ayuden a la negociación.

### **Secretaría de Área Pública-Laborales**